



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

JUEZ CONCEDE DETENCIÓN DOMICILIARIA A EXDIRECTIVO DE INTERBOLSA

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2014.- El Juez 58 Penal con Función de Control de Garantías, le concedió el beneficio de detención domiciliaria al ex director del Comité de Riesgo de Interbolsa, Javier Tomás Villadiego, procesado por las irregularidades en esa comisionista de bolsa.

El ex directivo de Interbolsa es procesado por presuntamente haber incurrido en los delitos de concierto para delinquir, manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro, administración desleal y operaciones no autorizadas con accionistas.

Determinó el Juez que Villadiego Cortina no constituye un peligro para la sociedad ni existe el riesgo de que no comparezca en el proceso, ya que cuenta con un arraigo familiar y actualmente no tiene pasaporte vigente, por lo que no existe el riesgo que pueda salir del país.

Por estas razones el funcionario judicial aceptó la petición de la defensa de sustituir la medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por la detención extramural.